

NO ES CORRUPCIÓN «LO QUE SE VIENE A LA MANO». UN DISCURSO POLÍTICO MODERADO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL.

Enrique Faes Díaz. Doctor por la UNED.¹

Hacia mediados del siglo XIX, cuando el liberalismo comenzaba a ganar solidez en España, algunos hombres que ejercieron funciones públicas relevantes esbozaron un discurso sobre la corrupción política basado en admitir como naturales ciertos actos que, aun no resultando del todo éticos, se justificaban por la pretendida honorabilidad de quienes los cometían. No se formuló con la sistematización propia de una doctrina, ni constituyó siquiera un corpus ordenado y reconocible. Menos que eso: digamos que fue una suma de reflexiones afines enunciadas en un mismo tiempo, casi siempre de forma fragmentada y a la defensiva, por individuos de élite empeñados en guiar al país por la senda de un liberalismo templado. En carne y hueso, eran profesionales con una cierta formación y experiencia previa en los negocios políticos ya desde los primeros síntomas de agotamiento de la monarquía absoluta: banqueros, contables o abogados en una España mayormente analfabeta y diezmada (no solo físicamente) por décadas de guerra. Ante el espejo, esos pocos liberales se veían a sí mismos como una vanguardia llamada a liderar una histórica transformación, precisamente por la legitimidad que les confería su condición de *varones eminentes* en una transición fascinante: al tiempo que el nuevo escenario permitía soñar con la construcción de un entramado propicio para el acceso de España a un progreso del que ya disfrutaban —se repetía una y otra vez— las potencias europeas, el último destinatario de esa revolución en marcha era una población abrumadoramente rural a la que aquellos hombres de élite le asignaban un alto grado de ignorancia para todo cuanto tuviera que ver con la modernización del país.²

Hablamos de ciertos liberales que se proclamaban independientes para blindar su prestigio público, pero que en todo actuaban como conservadores. Venían a encauzar cualquier transformación, decían, dentro de los límites del orden, la sensatez, la inteligencia o el equilibrio.³ Y en esa tarea autoasignada, manejando conceptos clásicos del moderantismo, pusieron el acento en la búsqueda de una administración que, si quería ser eficaz, debía estar centralizada para facilitar un bien común absolutamente compatible con la prosperidad personal. De todo un grupo posible hemos elegido a dos rostros muy conectados entre sí para encarnar este relato. Son los del

1 Este texto es un desarrollo de la investigación iniciada en Enrique FAES (ed.): *Banqueros románticos catalanes. Xifré, Remisa, Safont, Arnús. Cuatro biografías*, Madrid, Marcial Pons, 2017. Un borrador de esta comunicación fue discutido en el seminario de Historia del Instituto Universitario Ortega y Gasset, de Madrid.

2 Una reflexión certera y similar al respecto, en Miguel MARTORELL: “Revolución liberal en un país con pocos liberales: 1808-1874”, *Áreas*, 36 (en prensa). Agradezco al autor la consulta de su texto.

3 Xosé Ramón VEIGA: “El liberalismo conservador. Orden y libertad”, en María Cruz ROMEO y María SIERRA (coords.): *La España liberal, 1833-1874*, Madrid / Zaragoza, Marcial Pons / Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014.

financiero Gaspar Remisa Miarons (1784—1847) y su secretario Buenaventura Carlos Aribau (1798—1862), catalanes reubicados en Madrid, representativos ambos de la suma de individuos que cayó sobre la capital en cuanto la irrupción del liberalismo abrió sustanciales oportunidades de negocio. Los dos estuvieron muy próximos a la Casa Real y, sobre todo, ambos contribuyeron a formular ese discurso en el que hemos puesto el foco. Veamos, entonces, quiénes eran, qué ideas políticas profesaron y cuál fue su aportación a esa retórica medularmente moderada que ha resultado tener un largo recorrido para hacer de la corrupción algo en lo que solo incurren los otros.

Hay un momento fundamental para medir el sentido que Gaspar Remisa quiso dar a su participación en política. En 1830, cuatro años después de asumir la dirección del Real Tesoro, consignó ante notario que deseaba continuar todos sus negocios (que eran muchos) rompiendo con sus socios, para de ese modo “quedar libre de toda especulación mercantil que pudiera ser incompatible con su carácter [de funcionario] público”. Parece que la idea no era nueva. Poco antes de mudarse a Madrid para tomar las riendas de las finanzas del reino, ya había advertido por escrito que “no dejaría de observarse que atendida la clase de negocios en que me he ocupado, si de ellos resultasen créditos contra el Real Tesoro podría favorecer mis particulares intereses en perjuicio de la igualdad y la justicia, y la sola idea de esa contingencia ofrece un cúmulo de mortificaciones para mi carácter”⁴. Podía ser más o menos honesto a la hora de formular sus proclamas, pero Gaspar Remisa conocía desde luego su entorno. Si alguien quisiera afearle su prosperidad personal empezaría por insinuar la ilicitud de sus negocios con el Estado, que en efecto constituían el soporte de la fortuna de su familia, y lo retrataría como un vulgar ratero hasta socavar su reputación, clave última del asunto para acusados y acusadores. Para todos pesaban los imperativos sociales del liberalismo *respetable* que se abría paso en España, anclado en el honor individual y en todo un imaginario de una masculinidad triunfante por encima de lo viejo y lo mezquino⁵. Así ocurrió de hecho en cuanto pasó a dirigir el Real Tesoro y una de las más furibundas plumas antiliberales, la del realista José Arias Teijeiro⁶, lo incluyó en la lista de “media docena de bribones que [tenían] el monopolio de teatros, toros, caballos de guardias, provisiones de Ejército, minas, resguardo marítimo y ahora Puertas”. Por muy malvados que fueran, media docena de bribones eran decididamente pocos en un país que entonces rondaba los diez millones de habitantes. A Remisa y compañía les reprochaba Teijeiro haber usurpado “todas las minas y todos nuestros recursos” gracias a su ascendente sobre la Casa Real (“son los verdaderos Reyes”, llegó a escribir, “todo lo

4 Enrique FAES (ed.): *Banqueros románticos...*, pp. 175-204.

5 Vid. especialmente María SIERRA: “Política, romanticismo y masculinidad: Tassara (1817-1875), *Historia y Política*, 27 (2012), pp. 203-226.

6 José ARIAS TEIJEIRO: *Diarios (1828-1831)*, recuperados en Federico SUÁREZ (ed.): *Documentos del reinado de Fernando VII*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1965-1972. Vid. también Jean-Philippe LUIS: “Faire fortune sous Ferdinand VII”, en Xavier HUETZ DE LEMPS y Jean-Philippe LUIS (eds.): *Sortir du labyrinthe*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012, pp.215-240.

tienen a su disposición”), lucrándose y favoreciendo con comportamientos arbitrarios una revolución que les convenía personalmente. En suma, se trataba de “unos cuantos apandillados en Hacienda para estafar [y] sostenerse” al calor de la inminente liquidación de la monarquía absoluta.

Puertas adentro del liberalismo, las acusaciones eran mucho menos graves. No se hablaba de latrocínio, ni se mencionaban esas arbitrariedades consumadas desde posiciones de privilegio que hoy catalogaríamos como conductas corruptas. El debate pareció ser si podía o no un millonario como Gaspar Remisa hacerse cargo de las finanzas del Estado sin favorecerse de ese encuentro continuo entre intereses públicos y privados. Algunos progresistas entendían que no, y alegaban dos razones entrelazadas: Remisa era un comerciante, y había sido director del Tesoro. Conocía los resortes del poder, podría aprovecharse de su experiencia y sus contactos para obrar en beneficio propio, o peor aún, de sus socios. Pero, ¿cómo reprocharle nada —argüía un diario conservador— a “una persona tan respetable, [que] ha dado pruebas de patriotismo, despreciando su salud, su independencia y sus intereses por el servicio del Estado”? Ni era “cosa nueva el ver a los comerciantes al frente de los negocios públicos que más conexión tienen con la administración de la hacienda particular”, ni resultaba incompatible “el ejercicio del comercio [individual] con el conocimiento de las rentas del Estado”. Al contrario, no le vendría mal a una España siempre al borde de la quiebra tener por ministro de Hacienda a alguien que había sabido erigir una fortuna personal “a fuerza de orden, aplicación, constancia y buena fe”, un probado experto en economía (y no es que abundaran en la época) con “larga experiencia en transacciones útiles y de gran cuantía, y fama de integridad y religioso cumplimiento de las obligaciones”, que para colmo había socorrido con préstamos millonarios a un Estado en apuros⁷.

La legitimidad del liderazgo de Remisa parecía descansar, pues, para la mentalidad liberal conservadora, en una reputación de buen burgués, capacitado además para conducir con eficiencia cuantos negocios cayeran en sus manos. Que en efecto eran numerosos y tenían mucho que ver con lo público. Por citar solo algunos, en torno a 1840 Remisa había obtenido el arrendamiento del Canal de Castilla junto al controvertido banquero Alejandro Aguado, y también los de las minas de Guadalcanal, Linares y Río Tinto; explotaba el corcho en Extremadura y se embolsaba derechos de aduanas al menos en Jerez, Sevilla y Alicante; tenía el permiso exclusivo para comerciar con cuantas pieles de ganado menor se vendieran en el reino, compensando así la financiación de las obras del Teatro Real de Madrid, que había asumido personalmente; y estaba a punto de sumarse a José de Salamanca y Manuel Agustín de Heredia para explotar en monopolio el estanco de la sal (aunque con disgusto personal, como veremos). Como mínimo, Remisa había duplicado su fortuna particular tras su acceso al Real Tesoro, más allá de los 10 millones de reales de vellón. Hasta sus

7 *El Español*, 28 de junio de 1836, p. 2. Es recomendable la lectura de Juan PAN-MONTOJO (ed.): “Poderes privados y recursos públicos”, *Ayer*, 66 (2007), especialmente pp. 11-55, que incluyen un estudio de Juan PRO.

adversarios le reconocían una potencia indiscutible en el que siempre fue su gran negocio, el de financiar grandes empresas públicas o privadas a un interés común del 6 por ciento, y acudían a él para solicitarle en préstamo grandes sumas de dinero⁸. También lo hizo el Estado, por supuesto, acuciado de un lado por la escasez de prestamistas de categoría y de otro, por la sangría de gastos militares necesarios para mantener a raya al carlismo.

En cuanto a la pretensión de independencia política con que Gaspar Remisa quiso operar siempre, basta leer la declaración de intenciones con que nació en 1839 *El Corresponsal*, el periódico que sustentó Remisa y dirigió Aribau: “Los partidos políticos, obcecados con un objeto exclusivo sacrifican a él todos los intereses que no sirven para llevar adelante el triunfo de sus ideas (...). Nosotros subordinaremos la política a los intereses materiales. No seremos nunca ni exaltados, ni moderados; ni ministeriales, ni de oposición”⁹. Pero no. Una cosa era mantenerse ajeno a las disputas de partido, tan desagradables en una nueva sociedad que en todo buscaba el buen tono¹⁰, y otra muy distinta obrar fuera —o más bien por encima— de cualquier credo identificable. El de Remisa y su secretario no dejaba de ser un discurso seductor, en la medida en que proponía acomodarse en la equidistancia de un pretendido centro político, lejos de toda estridencia, pero siempre encajó en una praxis conservadora. Apenas nacido *El Corresponsal*, de hecho, el propio don Gaspar encabezó sin éxito una candidatura al Senado por Valladolid que la prensa reconocía como moderada. Era su lema “Constitución de 1837, ni más ni menos, Isabel II y regencia de su augusta madre”¹¹, lo que a grandes rasgos equivalía a defender un moderantismo templado que, satisfecho con la ruptura liberal pero temeroso de no poder contenerla, se encontraría cómodo solo bajo una Corona prevalente que sujetara la autonomía de las Cortes. No dejaba de resultar una enormidad, por otro lado, proclamarse independiente en un momento decisivo en que se estaban alumbrando espacios políticos de muy largo recorrido, y casi a cada paso parecía exigirse a hombres como Remisa una toma de partido o una justificación de su conducta de acuerdo con el catálogo de ideas en circulación: antiliberales, moderadas, progresistas y solo más tarde demócratas.

Sumemos en este punto que los miembros de esa vanguardia se reconocían entre sí como semejantes, matizando su discurso con un barniz autorreferencial. Ya se había fijado Remisa en Jesús Muñoz, hermano del duque de Riánsares, mucho antes de elegirlo como yerno: “Hace años que formé de él un concepto ventajoso —le escribía al duque—. Hay allí disposición para cualquier cosa importante, y creo no errar pronosticando a V. que dará gloria a su familia y a su país”¹². El

8 Enrique FAES (ed.): *Banqueros románticos...*, pp. 175-204.

9 Prospecto de *El Corresponsal*, mayo de 1839. La gestación de este diario, en Roser SOLÀ (1997): *L'Institut Industrial de Catalunya i l'associacionisme industrial des de 1820 a 1854*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997.

10 Jesús CRUZ: *El surgimiento de la cultura burguesa en la España del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 2014.

11 *El Correo Nacional*, 8 de enero de 1840, p. 3.

12 Carta de Gaspar REMISA, Madrid, 17 agosto 1844, Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), M^a Cristina de Borbón, Diversos, 8390, leg. 93/7. Sigue siendo una obra central para este periodo, por varias razones, la de Isabel

alcance de la profecía está aún por calibrar, pero lo que sí sabemos es que Gaspar Remisa y su sucesor Jesús Muñoz debieron compartir el significado de sus íntimas (y elitistas) convicciones moderadas. Así lo resumía el segundo:

Yo jamás fui moderado de Narváez, ni de S. Luis, ni de Bravo Murillo. Fui moderado porque en mi pobre juicio, la doctrina de este partido es la que más bien está llamada a hacer a este país. Por eso fui moderado de mi país. Por eso estaba con ellos y estaba sin ellos. Bien lo sabes tú, que más de una vez me has reprendido mi independencia¹³.

De nuevo esa palabra sacralizada, que en la mentalidad de aquellos hombres podía autorizar ciertas acciones en nombre del bien común sin explorar los detalles de su gestación o el modo de desenvolverlas. Todavía en 1856, en pleno revuelo ante las corruptelas lideradas por Riánsares para enriquecer a la familia real y su entorno, su hermano Jesús le alentaba a “conservar latente el espíritu de tu política en este país y prepararlo, más o menos tarde, al desengaño que respecto a nosotros ha de haber”. O no tenían conciencia de haber hecho nada excesivamente execrable, o bien, si la tenían, justificaban sus actos en su condición de líderes necesarios para salvar al país de los excesos revolucionarios, suponiéndose entre sí la honorabilidad por la que todos pretendían ser reconocidos. Mucho de esto último hay en la relación que Remisa estableció en 1844 con Riánsares, expresamente para allanar el camino a nuevos negocios que pudieran ser provechosos para ambos. ¿Cómo explicar, si no, su petición de justicia ante un campeón del agio como fue el marido morganático de Isabel II?:

Ya no me cabe duda de que ganado por Salamanca el representante que puse a su lado, han abusado y abusan del nombre y del favor que les da la Empresa de la Sal para [realizar] giros y agios para negocios particulares que no debieran ni en mi concepto les permite hacer nuestro contrato (...). Amonestaciones no sirven para contener a la ambición y a la vanidad ya desenfrenadas¹⁴.

Tal era el léxico de la época. Los diccionarios hablaban de corruptelas (“malas costumbres o abusos introducidos contra ley o derecho”), y en especial de todo lo que remitiera al agiotaje, esto es, cualquier “especulación que se hace cambiando el papel moneda en dinero efectivo, y el dinero efectivo en papel, aprovechando ciertas circunstancias para lograr crecido interés”. Se sobrentendía que esas circunstancias solían ser turbias, y censurables, por cuanto suponían ignorar unas reglas básicas de honestidad en los negocios que todos parecían conocer pero que nadie se animaba a sistematizar por escrito. El campo semántico, demasiado rígido a simple vista para el calado de los grandes cambios que se estaban operando en la sociedad (las definiciones de términos como *especular* o *corromper* permanecieron invariables en los sucesivos diccionarios hasta pasada la

BURDIEL: *Isabel II: una biografía (1830-1904)*, Madrid, Taurus, 2010.

13 Carta de Jesús MUÑOZ, Madrid, 8 noviembre 1856, AHN, M^a Cristina de Borbón, Diversos, 3549, leg. 13/26.

14 Carta de Gaspar REMISA, Madrid, 29 mayo 1844, AHN, M^a Cristina de Borbón, Diversos, 3390, leg. 93/7.

mitad del siglo), halló un mayor y más revelador desarrollo cuando se hablaba de castigos. Muchas cosas debían de venir ocurriendo para que el Código Penal del trienio (1822) dedicara un capítulo entero a los delitos cometidos por los contratistas del Estado, contemplando además penas de cárcel para los funcionarios que divulgasesen secretos (como enseguida veremos haría Aribau) o se valiesen de su cargo para favorecer sus negocios (práctica en la que, pese a sus proclamas en sentido contrario, incurrió Remisa). Por más que ninguno de los dos estuviera sujeto a unas leyes que fueron fulminadas en cuanto se restauró el absolutismo, existía, pues, un cuestionamiento del enriquecimiento particular gracias a los recursos públicos. El meollo del asunto se desplazaba en cambio, para la ética católica dominante, hacia la acumulación desmedida y la propensión al lujo. “Quien ama con exceso las riquezas hasta el punto de olvidar sus deberes con tal que pueda adquirirlas, en vez de lograr la felicidad se acarrea la desdicha”, avisaba Jaime Balmes en 1846, sin perjuicio de que él mismo acabara de confiarle a Remisa 40.000 reales de vellón para que su banquero los mantuviera a buen recaudo, a un interés convenido del 6 por ciento anual. Tras haber maquinado toda clase de artimañas muy poco éticas con tal de retener el poder político en manos del entorno de María Cristina, y de haberse arrojado abiertamente en los brazos del autoritarismo, Juan Donoso Cortés (el otro gran teórico católico español del XIX) se sumaría, en los años finales de vida de don Gaspar, a esa censura de la ostentación y el dispendio¹⁵.

Buenaventura Aribau: de cómo el privilegio se viene “naturalmente” a la mano

No cabe duda de las convicciones moderadas con que Buenaventura Carlos Aribau actuó desde joven. Se retrató en el trienio liberal, con poco más de veinte años de edad, clamando primero por “una mano fuerte que reprima los abusos que con extraña tolerancia de las potestades eclesiásticas se cometan en grave perjuicio de la Iglesia y del Estado” (“yo seré un público apologista de la religión que mamé con la leche”, remachó), y más tarde combatiendo desde la prensa local los “ridículos misterios” de las sociedades secretas que —lamentaba— no hacían otra cosa que sembrar el desorden en Barcelona. Resumía Aribau en 1822, cuando intentaba hacer valer sus habilidades con la escritura para ganarse la vida:

Los tragalistas van perdiendo terreno cada día; y si hubiera más decisión y patriotismo en los buenos, tiempo hace que esta canalla hubiera visto su impotencia. Lo malo es que cada derrota de los exaltados es una victoria para los serviles, y que la libertad va estrechándose con leyes represivas que provocan los abusos de ella¹⁶.

15 Jaime BALMES (1846) [ed. 2008]: *Cartas a un escéptico en materia de religión*, Madrid, Treviana, p.258. Un excelente relato de la deriva de Donoso, en Isabel BURDIEL: *Isabel II...*

16 Cartas de Buenaventura ARIBAU, Badalona / Barcelona, octubre 1821-abril 1822, Biblioteca de Catalunya (en adelante BC), Ms. 3767.

Por esas mismas fechas en que la sociedad barcelonesa se enredaba en una retórica patriótica asfixiante, parecía que el destino de Aribau empezaba a torcerse. Con poco entusiasmo político debió de aceptar su empleo como secretario en la Diputación provincial de Lérida mediado el trienio, y si es que tuvo alguno seguramente lo perdería en los “cerca de dos años de tediosa desocupación” que siguieron a su cese en cuanto se restableció el absolutismo. Ya había pasado alguna temporada en Badalona huyendo del cólera, solo, triste y sin recursos económicos, cargando con unos padres ancianos que en poco podían socorrerle. Pero es que para subsistir, ahora, había tenido que solicitar diversos préstamos que ni siquiera pudo devolver al lograr colocarse en la Real Junta de Comercio, en 1825, con un modesto sueldo anual de 600 libras catalanas al año (equivalentes a unos 6.600 reales). Esa cantidad no le era suficiente. Tuvo que convencer a un amigo para que lo empleara ocasionalmente en su escritorio, accedió como socio a una pequeña imprenta pagando la mitad de su contribución con su propio trabajo, y rezó por que otro de sus conocidos asumiera pronto la Intendencia local de policía, porque si así ocurría era muy posible que le encargase la redacción de algún informe. Si todo marchaba bien, Aribau alcanzaría a reunir unas 1.400 libras catalanas al año. Por eso se decidió a mudarse a Madrid al servicio de Remisa, que estaba a punto de ascender a la dirección del Real Tesoro y solicitaba un secretario con buenas referencias a cambio de quince mil reales de vellón anuales, casa y ropa limpia¹⁷. Para uno, pues, el liberalismo al acecho constituía la oportunidad de consolidar un patrimonio ingente moldeado gracias a unos orígenes patricios y a la hábil interacción financiera con un Estado débil. Para el otro, parecía ir cobrando forma el (tan hondamente liberal) derecho individual a prosperar pese a provenir de un entorno humilde.

La transformación no tardó en llegar. Antes de la liquidación de la monarquía absoluta ya habían cambiado las tornas, y eran sus viejos amigos quienes, conscientes de que por sus manos pasaba a diario información privilegiada, acudían a Aribau para pedirle favores. Un ejemplo: garantizar, a través de su influencia en la Real Academia de San Fernando, los derechos corporativos de los arquitectos catalanes contra el creciente intrusismo en sus tareas por simples “albañiles y canteros”¹⁸. Solo por ejercer como mano derecha del director del Tesoro podía llegar a conocer que el rey en persona estudiaba modernizar la Hacienda con una red de oficinas provinciales cuyos responsables se embolsarían hasta 24.000 reales al año. Y sin embargo, al apresurarse a alertar a un amigo que bien podría regir, en su opinión, la eventual nueva oficina de Barcelona, Aribau no vio ilicitud alguna en su comportamiento. Arguyó que su mediación se debía a “la justicia y la casualidad, y no [a] la solicitud y la intriga”, e incluso rogó a su favorecido: “Ten esto reservado; no sea que piensen algunos que mi influencia es mayor de la realidad, y consideren

17 Cartas de Buenaventura ARIBAU, Barcelona, mayo 1825-marzo 1826, BC, Ms. 3741.

18 Carta de José MAS y Francisco RENART, Barcelona, 18 mayo 1833, BC, Ms. 923.

como favor permanente lo que ha sido solo una ocasión, obligándome a buscar por pasos forzados e indecorosos lo que muy naturalmente se viene a veces a la mano”¹⁹. Es importante señalar que, bajo aquella perspectiva, lo que resultaba natural para quienes lideraban el país no lo era tanto para los que deseaban entrar en la cadena del privilegio por abajo. “Lo que me revienta es la procesión continua de pretendientes que llaman a la puerta, me asedian en la oficina y me esperan en la calle. Y ¡los que me escriben! —lamentaba Aribau años después, ya afianzado como intendente de la Casa Real—. Son tantos los cuentos que he de oír que me traen loco”²⁰.

Al igual que su patrón, y en consonancia con los códigos sociales de la época, Buenaventura Aribau vivió subrayando casi a cada paso su “imparcialidad” y “la repugnancia” que decía sentir ante conductas poco honorables, entre ellas “todo ataque infundado y dirigido sin decoro”. También, como Remisa, se jactó expresamente de su independencia política. Tanto, que en cuanto José de Salamanca se hizo con el ministerio de Hacienda (1847) y lo llamó a su lado como director del Tesoro, lo primero que Aribau hizo fue enviar a sus amigos una nota donde explicaba qué le había llevado a abandonar “la condición privada, de la cual me proponía no salir”. Proclamaba ante todo la honestidad de su decisión (si aceptaba el puesto era por “uniformidad de ideas, y no [por] valimiento particular con el ministro”, aseguraba), pero el acento lo ponía en su autopercepción como tecnócrata elevado sobre un país con tendencia a la confusión. Decía:

Los que han sido testigos de mi constante conducta habrán podido conocer que las miras personales no tienen sobre mi ánimo influencia alguna. Indiferente al interés y a la ambición, también me considero exento de otras dos aficiones más elevadas, las de partido y localidad (...). Llevo, pues, al servicio del gobierno íntegra y sin menoscabo mi genial independencia, que espero conservar²¹.

Desinteresado, nada ambicioso, ajeno al carrusel de los partidos políticos y casi apátrida para no favorecer a uno u otro territorio en concreto. De no ser porque semejante declaración hay que encajarla en la retórica altisonante de ciertos liberales que se veían a sí mismos como los desbrozadores geniales de un camino nuevo²², podríamos evocar a Aribau como un exagerado. Que sepamos, invirtió por esas mismas fechas más de 200.000 reales en acciones de al menos un par de compañías (El Fénix y La Regeneradora), lo que representaba casi el triple de su nuevo sueldo como alto funcionario, mientras él mismo redactaba una ley de Bolsa que pareció impresionar a los agentes de cambio. Había hecho cálculos durante todo un año, muy humanamente, antes de ponerse al servicio de Remisa. Había defendido los intereses económicos de Cataluña en varias ocasiones

19 Cartas de Buenaventura ARIBAU, Madrid, agosto-octubre 1828, BC, Ms. 1256.

20 Carta de B. ARIBAU, 8 enero 1857, Arxiu Nacional de Catalunya (en adelante ANC), f. 765. Gran parte de ese fondo está transscrito en Patricia ZAMBRANA: *El Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga*, Málaga, Universidad de Málaga, 2004.

21 Nota de B. ARIBAU, Madrid, junio 1847, ANC, f. 765.

22 Vid. por ejemplo María Cruz ROMEO: “Lenguaje y política del nuevo liberalismo: moderados y progresistas, 1834-1845”, *Ayer*, 29 (1998), pp. 37-63. Y más ampliamente, Miguel Ángel CABRERA y Juan PRO (eds.): *La creación de las culturas políticas modernas. 1808-1833*, Madrid, Marcial Pons, 2014.

desde las páginas de *El Corresponsal*, y también, indirectamente, por cauces privados (recordemos aquella petición de los arquitectos catalanes). Había militado en la efímera coalición de progresistas y moderados que buscó soluciones templadas a la caída de Espartero. Digamos que su proclama, demasiado absoluta, era necesaria para justificar su apoyo a Salamanca —cuestionado a estas alturas por agiotista incluso por Remisa—, y cuadraba sobre todo con el prototipo de héroe liberal templado en el que Aribau deseaba, o abiertamente creía, encajar. Alguien sensato por naturaleza, tan católico como monárquico, dotado de una “genial independencia” que lo catapultaba a lo más respetable de la sociedad. Alguien que, a falta de una formación específica, reuniera “el sentido común” y la experiencia necesarios para ocuparse de los asuntos públicos (“¿Era artista Sixto V? Y sin embargo examinaba y aprobaba los pensamientos de Miguel Ángel”, sostenía)²³. Alguien, en suma, que no contando todavía con una codificación ética exhaustiva a la que sujetarse cuando uno combinaba negocios públicos e intereses particulares, decía saber dónde debía fijarse el límite entre unos y otros conforme a su propia percepción, aumentando para sí mismo el umbral de tolerancia ante prácticas o actitudes que no se tolerarían en otros.

Hemos aventurado que Aribau (y Remisa) debían de verse en el espejo como un par de geniales tecnócratas, esto es, dos profesionales especializados “en alguna materia económica o administrativa que, en el desempeño de un cargo público, aplican medidas eficaces que persiguen el bienestar social al margen de consideraciones ideológicas”. Si algo persiguieron mientras rigieron caudales públicos, fue desde luego la eficacia de un Estado que en su imaginario debía ser centralizado y fuerte. Llegó Aribau a director del Tesoro clamando por concentrar “en un punto toda la acción recaudadora y distributiva”, y puso en aprietos más tarde al ingeniero al mando de las más célebres minas públicas de cobre en estos términos: “No engañemos al Gobierno. ¿Es posible que el establecimiento de Río Tinto, tan famoso en el mundo, tan codiciado por los especuladores, no produzca más que 19.000 duros? Sesenta mil daría cualquiera a quien se quisiera arrendar”. Tan descontento estaba por sus “miserables resultados”, que acabó enviando a un interventor de confianza²⁴. Los negocios públicos debían rendir tanto o más que los particulares porque ahí radicaba gran parte de la fortaleza del Estado. Remisa también lo tenía claro ya en tiempos de Fernando VII. Se presentó a su Consejo de ministros con un discurso de más de dos horas en el que analizó el ruinoso estado del Tesoro (1828), reclamando por ello “medidas de reforma y reducción las más enérgicas”, y se fue del cargo como había llegado (1833), harto de la crónica falta de recursos y “pidiendo se tome la resolución enérgica que tantas veces ha reclamado”. Nunca había podido aplicar con solvencia su plan de austeridad para encauzar la economía, que preveía la interrupción de nuevos contratos a empleados públicos, grandes limitaciones a la disposición de

23 Carta de B.ARIBAU, Madrid, 17 febrero 1854, BC, Ms. 1256.

24 Cartas de B.ARIBAU, octubre 1853-febrero 1854, BC, Ms. 1256.

efectivo por los intendentes militares, la puesta en producción de rentas estancadas y la garantía de los pagos a los contratistas²⁵.

25 *Actas del Consejo de Ministros de Fernando VII*, Madrid, Ministerio de Relaciones con las Cortes, 1989-.